Expediente: **768/17**
Carátula: **VIRLA MARIA CRISTINA C/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27315889036 - CARMINATTI, ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
20161588440 - JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S.C., -DEMANDADO
20144804849 - LOS NEGROS GOURMET S.R.L., -DEMANDADO
20222631158 - VIRLA, MARIA CRISTINA-ACTOR
20144804849 - RENTA, RAMÓN LUIS-DEMANDADO
27125763028 - CONTINO, LUISA GRACIELA-EX-APODERADA /DO
90000000000 - IMBERT, RODOLFO RAFAEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 768/17

H105015991394

JUICIO: VIRLA MARIA CRISTINA c/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 768/17. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación efectuada el 01/12/2025 por el letrado Eduardo Máximo Zerda, por la parte demandada:

El 24/10/2025 se dictó sentencia definitiva en la presente causa y, según constancias del SAE:

1. El 25/10/2025 se notificó a los letrados intervinientes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán en sus respectivos domicilios digitales.

2. El 30/10/2025 se notificó a la letrada Alejandra Carminatti en su domicilio digital.

3. El 17/11/2025 se notificó al actor y a los demandados en sus domicilios reales.

En consecuencia, atento a que la sentencia definitiva ha sido debidamente notificada a las partes, corresponde proveer a las presentaciones de fecha 29/10/2025, realizadas por los demandados Jockey Club de Tucumán y Ramón Luis Renta:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por las partes demandadas mencionadas. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el artículo 130 del CPL: dispongo notificar a los apelantes a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presenten memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlos por desistidos. GNLA

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.